

Expediente: **351/23**

Carátula: **POSLEMAN ALBERTO LEONARDO C/ VALDEZ OSCAR RENE Y OTROS S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **19/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20295322552 - POSLEMAN, ALBERTO LEONARDO-ACTOR

20201598118 - VALDEZ, OSCAR RENE-DEMANDADO

90000000000 - VALDEZ, NELSON DARIO-DEMANDADO

90000000000 - VALDEZ, SANTOS ORLANDO-DEMANDADO

90000000000 - VALDEZ, CARLOS LUCIANO-DEMANDADO

90000000000 - VALDEZ, VIDAL ROLANDO-DEMANDADO

90000000000 - JIMENEZ, MARCELO DANIEL-DEMANDADO

90000000000 - ARRIOLA, ROSA SOLEDAD-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 351/23



H20901763634

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: POSLEMAN ALBERTO LEONARDO c/ VALDEZ OSCAR RENE Y OTROS s/ REIVINDICACION - EXPTE 351/23

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 17 días del mes de junio del año 2025, siendo las 09:00 horas, comparecen por ante S.S. Dr. CARLOS RUBEN MOLINA y el funcionario LUCAS D'PINTO (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: el Sr. ALBERTO LEONARDO POSLEMAN como parte actora, el Dr. SEBASTIAN GOMEZ GUCHEA como apoderado del actor.

El Sr. VALDEZ OSCAR RENE como parte demandada, el Dr. DANIEL NESTOR BULACIO como apoderado de la parte demandada no se encuentran presentes en esta audiencia.

A continuación, se le solicita a las partes que exhiban sus DNI a la cámara, a los efectos de corroborar sus identidades.

Se les comunica a las partes que el acta estará firmada digitalmente por el Sr. juez y la secretaria, sirviendo de constancia suficiente del acto procesal. Luego se subirá al SAE a los fines de que las partes se notifiquen del contenido de la misma.

Pruebas por la parte ACTORA

Se produce la prueba confesional (declaración voluntaria) ofrecida en el cuaderno de prueba N° 3. Se presenta en esta audiencia el absolvente Sr. ALBERTO LEONARDO POSLEMAN (**actor**)

A continuación el absolvente procede a deponer conforme al interrogatorio libre, quedando su declaración grabada mediante ZOOM.

Se produce la prueba testimonial ofrecida en el cuaderno de prueba N° 4. La testigo propuesta es la Sra. ANA LIA DEL VALLE FRIAS. quien no se encuentra presente en esta audiencia.

Por último el Sr. juez efectúa algunas aclaraciones.

En virtud de que las prueba A5 PERICIAL AGRONOMA aun no se encuentran producidas, el Sr. juez dispone que al no ser imputable a la parte oferente se amplían los plazos probatorios, a los fines de que la nueva perito designada acepte el cargo y se fije fecha para la realización de la pericia en cuestión. Una vez tramitada la pericia se fijara fecha complementaria para el informe de pruebas y los alegatos verbalizados.

Con lo que se da por finalizada la presente, SIN FIRMA OLÓGRAFA, dada la virtualidad de este acto. Por ante mi que doy fe.- MSC

Actuación firmada en fecha 18/06/2025

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:

CN=D' PINTO Lucas Sebastian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213276353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.